

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
7 de marzo de 2000	17 de diciembre de 2025
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
ODAPAS Atlacomulco (Unidad de Patrimonio)	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servicio Público del Municipio de Atlacomulco	Servidores públicos del ODAPAS ATLACOMULCO,
Índice de la regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Regular el registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento, desincorporación y destino final de los bienes del Estado de México y de sus municipios.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
control,desincorporación, bienes	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leivig085.pdf	